

**1656-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con once minutos del nueve de junio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** celebró el día primero de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **COTO BRUS**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales de Manrique Lizano Ureña, cédula de identidad 604010058, María Fernanda Porras Araya, cédula de identidad 603980295, Andrea Chinchilla Jiménez, cédula de identidad 604260729, dado que sus designaciones se realizaron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTON COTO BRUS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603140946	INGRID MALENIS GONZALEZ COTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603080121	GISELLE MARIA ARGUEDAS ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
604010581	MANRIQUE LIZANO UREÑA	TESORERO PROPIETARIO
110480292	ARMANDO PORRAS ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
604880694	JEREMY BRAYAN PORRAS GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603980295	MARIA FERNANDA PORRAS ARAYA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604260729	ANDREA CHINCHILLA JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603140946	INGRID MALENIS GONZALEZ COTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110480292	ARMANDO PORRAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603080121	GISELLE MARIA ARGUEDAS ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604880694	JEREMY BRAYAN PORRAS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603980295	MARIA FERNANDA PORRAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj/vqg

C.: Exp. n.º264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA(PUCD)

Ref., No. S: 8782-2025, **8904-2025**